

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las nueve horas del día 17 de febrero de 2011, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima- UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente de la Comisión Organizadora; Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa y el Mg. Guillermo Vilchez Ochoa, Vicepresidente Académico; actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Ñavincopa Flores, Secretario General de la Universidad, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, debidamente convocada y validos a los acuerdos a tomarse.



Agenda:

1. Disponibilidad presupuestal por concepto de pago a los participantes en el proceso electoral de los Representantes Estudiantiles de la Comisión de Gobierno de la UNTECS.
2. Propuesta de conformación de la Comisión de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNTECS.
3. Solicitud de participación del Vicepresidente Académico en la Comisión para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNTECS.
4. Oficio N° 218-2011/CENIP-UNI, emitido por el Jefe del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería, en respuesta al Oficio N° 0017-2011-UNTECS-CO-P, representado por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTECS.
5. Sugerencia del Vicepresidente Académico sobre la modificación de la resolución N° 433-2010-CONAFU, que autorizo el Concurso Público de Docentes para 29 plazas ordinarias para la UNTECS.
6. Solicitud de Reasignación presentada por la Lic. Lucero del Pilar Reátegui Mantayama, servidora administrativa de la UNTECS.
7. Requerimiento de uniforme para el personal de la UNTECS.
8. Continuidad de apoyo consistente en vivienda, brindado por la Universidad al Dr. Luis Prat Viñas.



9. Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Librería San Cristóbal SAC y la UNTECS.

Orden del Día y Acuerdos:

1. En relación al Primer punto de agenda; el secretario da lectura del Oficio N° 041-2011-UNTECS/CO-P-P.D, de fecha 21 de enero de 2011, mediante el cual el jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, da cuenta al Presidente que existe disponibilidad presupuestal para regularizar el pago por la realización del proceso electoral de los representantes estudiantiles de la Comisión de gobierno de la UNTECS, sugiriendo que el pago se efectuó por caja chica; al respecto, puesto a debate por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

SE DERIVA A LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL, PARA LA EMISION DEL INFORME DE PROCEDIBILIDAD DE PAGO.

2. Se continua con el Segundo punto de agenda; dándose lectura del Oficio N° 055-2011-UNTECS/CO-P-P.D, de fecha 25 de enero de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, quien presenta una propuesta de integrantes de la Comisión de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF); asimismo, el señor Secretario da cuenta que el Tercer punto de agenda, guarda relación con el segundo punto, por lo que solicita a los presentes su autorización para dar lectura a dicho documento a efecto de que se tome un solo acuerdo; con el visto bueno de la presidencia, el secretario da lectura del Oficio N° 050-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 26 de enero de 2011, mediante el cual el Vicepresidente Académico solicita su participación como integrantes de la Comisión



de Modificación del ROF; que puesto a debate los dos documentos, luego de un intercambio de opiniones, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora **SE ACORDÓ:**

APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA UNTECS, EL MISMO QUE ESTARA INTEGRADO POR: LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, EL VICEPRESIDENTE ACADEMICO, LOS CINCO RESPONSABLES DE CADA CARRERA PROFESIONAL, DOS REPRESENTANTES DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN y DESARROLLO, TRES REPRESENTANTES DOCENTES Y CINCO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.



3. Continuándose con el punto Cuarto de agenda; el secretario da lectura del Oficio N° 218-2011-/CENIP-UNI, de fecha 31 de enero de 2011, mediante el cual el Arq. Juan Luis Palacios Rojas, Jefe del Centro de Infraestructura y Proyectos de la UNI, se remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, procediendo a absolver levantar la queja efectuada por la UNTECS, sobre retrasos de las obras que viene realizando; respecto a este asunto, por unanimidad los miembros de la Comisión Organizadora Acordaron:

DERIVAR A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, A FIN DE QUE PROCEDA A EFECTUAR UN INFORME AMPLIO SOBRE ESTOS HECHOS SUCITADOS.

4. Se continuó con el punto Cinco de agenda; dándose lectura del Oficio N° 060-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 28 de enero de 2011, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución Presidencial N° 433-2010-UNTECS, en lo que respecta al concurso público para 29 plazas docentes ordinarios, debiendo ampliarse a 53 plazas ordinarias, conforme al requerimiento de los responsables de las carreras profesionales, luego de su debate, por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora se Acordó:

SE DEVUELVE A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA CON LA FINALIDAD DE QUE EL VICEPRESIDENTE PROCEDA CON LA REESTRUCTURACIÓN DE SU PROPUESTA PRESENTADO, EL MISMO QUE DEBERA SER DE ACUERDO A LO QUE SE HA PLANTEADO EN EL PDI.

5. Se prosiguió con el punto Seis de agenda, dándose lectura de la Solicitud de Reasignación de Plaza, de fecha 18 de enero de 2011, presentado por la Lic. Lucero del Pilar Reátegui Manuyama, quien señala que es servidora, grupo ocupacional Auxiliar Administrativo I, al servicio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), y por razones de salud de su cónyuge solicita se acepte su reasignación a la UNTECS, puesto a debate dicho documento, por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora se ACORDÓ:

DECLARAR IMPROCEDENTE LA REASIGNACION REQUERIDA POR CUANTO LA UNTECS NO DISPONE DE PLAZA DISPONIBLE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO I.



6. Continuándose con el punto Siete de agenda; el secretario da lectura del Oficio N° 0081-2011-UNTECS, de fecha 20 de enero 2011, presentado por el Jefe de la Oficina General de Servicios Administrativos y Bienestar Social, en la que requiere la entrega de uniformes de verano e invierno para todo el personal de la UNTECS, puesto a debate por el pleno, por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora se **ACORDÓ:**

APROBAR LA ENTREGA DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL DE LA UNTECS, DERIVANDOSE A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTIVOS.

7. Se continua con el punto Ocho de agenda, para ello, el secretario da cuenta del Oficio N° 075-2010/UNTECS, de fecha 01 de febrero de 2011, presentado por el Vicepresidente Académico, en el que señalando que dentro del marco del convenio de colaboración internacional suscrito entre la UNTECS y la Fundación Privada EADA y la cátedra UNESCO, el Dr. Liuis Prat Viñas, viene cumpliendo su año sabático en nuestra universidad, como docente invitado, sugiriendo se prosiga con el apoyo brindado por esta universidad, consistente en una vivienda; puesto a debate dicha solicitud, por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora se **ACORDÓ:**

APROBAR LO REQUERIDO POR EL VICEPRESIDENTE ACADEMICO, DE BRINDAR AL Dr. LIUIS PRAT VIÑAS, DEL ALQUILER DE UNA VIVIENDA.

8. Respecto al punto Nueve de agenda; el Secretario da lectura del Oficio N° 027-2011-UNTECS, de fecha 07 de febrero de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, presenta el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNTECS y la Librería San Cristóbal SAC, cuya finalidad es el otorgamiento de créditos para la obtención de textos universitarios; que puesto a debate por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora se **ACORDÓ:**

APROBAR LA SUCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE LA UNTECS Y LA LIBRERÍA SAN CRISTOBAL SAC.



No habiendo otro asunto por tratar, siendo las veinte y treinta horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión realizada, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado
Presidente de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]

Mg. Elizabeth Canales Aybar
Vicepresidenta Administrativa

Mg. Guillermo Vilchez Ochoa
Vicepresidente Académico



[Handwritten signature]

Econ. Gino Oscar Navincopa Flores
Secretario General